



Ministerio de Deportes

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCION No.003-2018

QUE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION, Y DESIGNA LOS NUEVOS MIEMBROS QUE LO CONFORMAN.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-6 Sobre Compras y Contrataciones, en su Artículo No.36, establece: "Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente contrato estructuran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco Miembros: El Funcionario de mayor jerarquía de la Institución o que este asigne o que este designe o quien lo presidirá, el Director Administrativo-Financiero o su delegado, el Consultor Jurídico de Ca entidad, quien actuara en calidad de asesor Legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de Libre Acceso a la Información".

VISTA: La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2016, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2013.

VISTA: La Ley No.356-05 Ley General de Deportes, promulgada el 15 de agosto del 2005.

VISTO: El Decreto No.543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre del 2012.

Actuando en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Compras y Contrataciones:

RESUELVO

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Deportes y Recreación, queda integrado de la siguiente manera:

Licda. Elizabeth Munnich Paulino
Directora Administrativa

Dra. Seferina Tejada
Consultora Jurídica

Lcdo. Carlos Prieto
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información

Lcdo. José Manuel Camarena Lamarche
Director Departamento de Planificación

Lcdo. Luis Colpo Heredia
Director Departamento Deporte Federado y Alto Rendimiento

SEGUNDO: Ordeno la notificación de la presente Resolución a cada uno de los miembros que la componen y la publicación en la página web de la Institución.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


Lcdo. Danilo Darío Díaz Vizcaino
Ministro

